



Consejo de Ministros

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia para permitir al Ministerio de Cultura cumplir las obligaciones con el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo EEE

23 de junio de 2020.- El Consejo de Ministros ha acordado en su reunión de hoy autorizar el uso del Fondo de Contingencia por importe de 1.201.844 euros y la concesión de un crédito extraordinario para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Memorando de Acuerdo sobre la Aplicación del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo EEE 2009-2014, en relación con el Programa ES05, Conservación y revitalización del patrimonio cultural y natural.

Se atiende así la solicitud hecha por el Ministerio de Cultura y Deporte que, como operador del Programa ES05, tiene pendiente dicha liquidación y en la presente situación de prórroga presupuestaria no cuenta con ninguna aplicación presupuestaria adecuada para afrontar dicho gasto, por lo que es necesaria la aplicación del Fondo de Contingencia de conformidad con la Ley General Presupuestaria.